DICTAMEN Nº 075
Ref.: Act. Simple Nº E21-2018-3197

A LA SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Y COORDINACION.-

Solicitan a este Organismo Asesor emita dictamen con relación al proyecto de Decreto adjunto, por el que se propicia la incorporación y nombramiento como alumnos de la División Escuela de Policía de la Provincia del Chaco a trescientos treinta y dos (332) ciudadanos y ciudadanas que integran el "XXXVIIIº Curso de Formación para Agentes de Policía", cuya nómina se establece en el Anexo I del referido proyecto y fue corroborado con el CD-R de fs. 695.

Analizados los antecedentes incorporados al expediente, surge que se ha dado intervención a la Dirección de Finanzas y Programación Presupuestarias (fs. 678), asimismo se expidió la Subsecretaría Gestión Administrativa y Empleo Público (fs.680).

La medida que se propicia se ajusta a las disposiciones de los Decretos Nº 09/2018 y 3267/18; en consecuencia esta Asesoría General de Gobierno considera, que no existe objeción legal que formular al dictado del Decreto.

Atentamente.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

14 FEB. 2019

Silvia Espinoza de Norniella
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL